

**MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 093 -2017-COFOPRI/SG**

**De :** MARIO ANTONIO ROSARIO GUAYLUPO  
Secretario General

**A :** ANTONIO MIRRIL RAMOS BERNAOLA  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**PEDRO YALICO ARENAS**  
Director de la Dirección de Formalización Individual

**EDWIN ERNESTO ALARCÓN MUNDACA**  
Director de la Oficina de Administración

**JUANA MARÍA LINDO PÉREZ**  
Subdirector (e) de Calificación

**ALEX RUBÉN VERA ÁLVAREZ**  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

**AÍSSA DEL ROSARIO SARA-LAFOSSE KOCCHINFOC**  
Jefe de la Unidad de Imagen Institucional

**Asunto :** Cumplimiento de la Matriz del Plan de Lucha Contra la Corrupción Sectorial 2017-2019

**Referencia :** Memorándum Múltiple N° 034-2017-COFOPRI/SG de 27.ENE.2017

**Fecha :** San Isidro, 19 ABR 2017

Me dirijo a ustedes, en relación al documento de la referencia, mediante el cual esta Secretaría remitió a vuestros despachos la Matriz del Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2017 – 2019 a fin de que las áreas a cargo coadyuven con el cumplimiento oportuno del compromiso asumido por COFOPRI en la citada matriz; asimismo, se precisó que la supervisión y monitoreo del cumplimiento de las acciones necesarias, se encuentra a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la cual informará los resultados obtenidos dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de concluido cada trimestre.

Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 109-2017-COFOPRI/VIVIENDA del 27.MAR.2017, se aprobó el "Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2017-2019", habiéndose considerado en la Matriz de objetivos, estrategias y acciones del citado Plan, serán iniciados en el Segundo Trimestre del 2017.

San Isidro, 19 ABR 2017

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 077-2017-COFOPRI/DE de 12.ABR.2017, se conformó la Comisión de Lucha Contra la Corrupción de COFOPRI para el periodo 2017-2021, encargada de impulsar acciones y mecanismos de lucha frontal contra la corrupción.

En ese sentido, en cumplimiento de las instrucciones impartidas en el documento de la referencia a) y en concordancia con lo establecido en la citada Resolución Directoral, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se servirán de emitir el informe dentro de los cinco (05) días hábiles de concluido cada trimestre, sobre las acciones adoptadas para el cumplimiento oportuno del Plan de Lucha Contra la Corrupción Institucional de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 109-2017-COFOPRI/VIVIENDA.

Finalmente, cabe recordar que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su rol de Presidente de la Comisión, le corresponde supervisar y monitorear el cumplimiento oportuno del citado Plan de Lucha Contra la Corrupción Institucional.

Atentamente,

  
.....  
ABOG. MARIO ROSARIO GUAYLUPO  
Secretario General  
COFOPRI



**CARGO**  
Secretaría General

**MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 034-2017-COFOPRI/SG**

De : **MARIO ANTONIO ROSARIO GUAYLUPO**  
Secretario General

A : **CLAUDIO TANTAHUILLCA MAYHUA**  
Director de la Dirección de Formalización Individual

**EDWIN ERNESTO ALARCÓN MUNDACA**  
Director de la Oficina de Administración

**ANTONIO MIRRIL BERNAOLA**  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**JUANA MARÍA LINDO PÉREZ**  
Subdirector (e) de Calificación

**ALEX RUBÉN VERA ÁLVAREZ**  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

**EDWIN ERNESTO ALARCÓN MUNDACA**  
Jefe (e) de la Unidad de Imagen Institucional

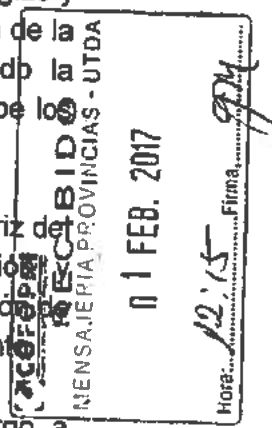
Asunto : Implementación de las acciones señaladas en la Matriz del Plan de Lucha Contra la Corrupción Sectorial 2017-2019

Fecha : San Isidro, 27 ENE 2017

Me dirijo a ustedes, a fin de informar que el Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2017 - 2019, detalla las estrategias y acciones de articulación y coordinación sectorial para la prevención y promoción de la integridad, la transparencia y el combate contra la corrupción, considerando la participación activa de los funcionarios, los servidores y la ciudadanía que recibe los servicios del Sector.

Por lo que, en el marco de los mencionados lineamientos se ha formulado la Matriz del Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2017 -2019 en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En ese sentido, resulta de vital importancia la participación de las áreas a su cargo, a fin de dar cumplimiento oportuno a los compromisos asumidos por COFOPRI.



San Isidro, 27 ENE 2017

Finalmente, se precisa que la supervisión y monitoreo del cumplimiento de la citada Matriz, se encuentra a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la cual informará los resultados obtenidos a esta Secretaría, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de concluido cada trimestre.

Por lo expuesto anteriormente, se remite la Matriz del Plan de Lucha Contra la Corrupción correspondiente a la entidad, para el cumplimiento de las acciones señaladas.

Atentamente,



ABOG. MARIO ROSARIO GUAYLUPO  
Secretario General  
COFOPRI

MARG/yr







# Resolución Ministerial

N° 109-2017-VIVIENDA

Lima, 27 MAR. 2017

VISTOS; el Acta de Reunión de la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento de fecha 02 de febrero de 2017, el Informe N° 02-2016-VIVIENDA-SG/OILCC-STuesta de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, el Memorándum N° 056-2017-VIVIENDA-SG/OILCC de la Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Memorándum N° 179-2017/VIVIENDA-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, el Informe N° 116-2017-VIVIENDA/OGPP-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Memorándum N° 391-2017-VIVIENDA-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 391-2017-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, con el objetivo, entre otros, de alcanzar un Estado transparente en su gestión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de política pública así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades privadas. Asimismo, el citado Decreto Supremo, establece que constituyen Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional, en materia de política anticorrupción *i) Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos; ii) Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, iii) Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública, iv) Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública. (...)*;

Que, con Resolución Ministerial N° 023-2017-VIVIENDA, se crea la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, de naturaleza temporal, para el periodo 2017 – 2021, que tiene como funciones, entre otras, proponer al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento el Plan de Lucha



Contra la Corrupción del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento; así como realizar el seguimiento, supervisión de su implementación y cumplimiento. Asimismo, establece que la citada Comisión cuenta con una Secretaría Técnica, a cargo de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, quien de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, diseña lineamientos y coordina con los órganos, programas, proyectos, organismos públicos y entidades adscritas al Ministerio, la formulación del Plan de Lucha Contra la Corrupción del Sector;



Que, la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción mediante Informe N° 02-2017-VIVIENDA-SG/OILCC-STuesta, formula el Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2017 – 2019, el mismo que es validado por la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento conforme consta del Acta de Reunión de fecha 02 de febrero de 2017;



Que, con Memorandum N° 391-2017-VIVIENDA-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo el Informe N° 116-2017-VIVIENDA/OGPP-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, mediante el cual se emite opinión favorable respecto a la propuesta de Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2017 – 2019; asimismo con Memorandum N° 179-2017/VIVIENDA-OGPP-OP, la Oficina de Presupuesto precisa que "(...), las asignaciones presupuestarias programadas para el desarrollo de las actividades propuestas en el citado Plan y que asuman compromisos como consecuencia de su aprobación se sujetarán estrictamente a la disponibilidad de recursos presupuestarios, en los periodos fiscales correspondientes, (...)";



Que, con Informe N° 391-2017-VIVIENDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que es viable legalmente se apruebe el Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2017 – 2019, en este sentido, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

#### SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar el Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2017 – 2019, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.





# Resolución Ministerial

**Artículo 2.-** Encargar a la Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, la difusión del Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2017 – 2019.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución Ministerial y el Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2017 – 2019, en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ([www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe)), así como en los portales institucionales de los organismos públicos adscritos y de las entidades adscritas a este Ministerio, en la misma fecha de publicación de la Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

  
EDMER TRUJILLO MORI  
Ministro de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento







PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Comisión de Lucha Contra la Corrupción del  
Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

# Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2017 – 2019



Lima, marzo 2017



**Anexo 3: Matriz de Objetivos, Estrategias y Acciones del Plan de Lucha  
Contra la Corrupción del Sector Vivienda, Construcción y  
Saneamiento, período 2017 – 2019**

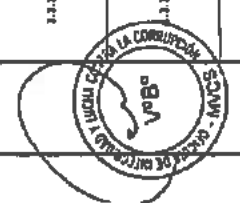








OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS	FACTORES DE RIESGO	ENTIDAD	ACCIONES	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	AREA RESPONSABLE	SIGLAS	2017				2018				2019			
									I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
1.1.11	No se implementan controles por intermediación de la asignación y liberación de vehículos	SEM	Establecer lineamientos para sanciones por incumplimiento en la renovación de licencias	Derivativa aprobada	1	Resolución Superintendencia	Oficina Superintendencia	OS	1											
1.1.12	Comisiones de Servicio. Uso indebido de los vehículos de la institución	SEM	Compartir y/o supervisión de las Comisiones de Servicio con sus vehículos.	Número de Reportes de Control de supervisión	6	Informe / Reportes de aplicación	Tecnología de la Información Sistemas Administrativos de Abastecimientos	SI - SAA	1	1									1	
1.1.13	Irregularidades en la relación de Bases Administrativas de todas las modalidades según la Ley N° 30025. Ley de Contrataciones del Estado.	SEM	Procedimientos actualizados de acuerdo a la normatividad vigente.	NAEPO actualizada	1	Resultados Superintendencia	Sistema Administrativa de Abastecimientos	SAA	1											
1.1.14	Débil actualización a servidores de COFOPU para el proceso de formulación	COFOPU	Formulación y Capacitación al personal involucrado en el proceso de formulación	Número de personal debidamente capacitado	6	Informe / Reporte de Asistencia	Oficina de Recursos Humanos/ Dirección de Formulación Individual y Subvención de Capacitación	DIRRH - OFI	1	1									1	
1.1.15	No se ha incluido en el Plan de Capacitación del Personal POP, cursos o capacitaciones sobre ética y buen gobierno la corrupción	COFOPU	Impartir en el Plan de Desarrollo de Personal cursos sobre ética y autoconciencia	Número de personal debidamente capacitado	6	Informe / Reporte de Asistencia	Oficina de Recursos Humanos	DIRRH	1	1									1	
1.1.16	Existencia de compromiso personal en aspectos éticos y morales de los colaboradores de COFOPU, en el desarrollo de sus diferentes actividades funcionales	SE DNPAL	Desarrollar talleres para promover la ética, honestidad y transparencia	Número de talleres capacitados	175	Informe / Reporte de Asistencia	Gerencia de Recursos Humanos y Materia de Prevención de Fraude	GERH / PPF	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
1.1.17	Normas de actualización y relacionadas a la integridad y ética	SE DNPAL	Actualización del Código de Ética de SE DNPAL y de su Reglamento Interno de Trabajo	Número de normas actualizadas	2	Acuerdo Consejo Directivo	Gerencia de Recursos Humanos y Materia de Prevención de Fraude	GERH / PPF	1	1										
1.1.18	Fortalecer el compromiso ético en el personal de GTASS	GTASS	Impartir en el Plan de Desarrollo de Personal la capacitación a todos los funcionarios y servidores de GTASS	Número de personal capacitado	1	Informe	Oficina de Administración / Recursos Humanos	OA - GERH	25%	25%									25%	
1.1.19	Débil fortalecimiento en el cumplimiento de la publicación de las normas anticorrupción.	MOJIBO DE VEREDAS	Elaborar y publicar las normas	Número de publicaciones	3	Informe / Reporte de Asistencia	Oficina de Recursos Humanos	DIRRH	1					1					1	
1.1.20	Personal poco capacitado en temas de ética	SE INOCED	Impartir en el Plan de Desarrollo de Personal la capacitación a funcionarios y servidores de SE INOCED	Número de personal capacitado	1	Informe	Departamento de Recursos Humanos	DIRRH	25%	25%									25%	
1.1.21	Bajo relación del personal relacionado con los países de bajo de la institución	SE INOCED	Supervisiones supuestas a países de baja corrupción	Número de informes de supervisión	6	Informe	Oficina de Administración y Finanzas	OAF	1	1									1	
1.2.1	Disponibilidad de los servidores por falta de acciones de reconocimiento de su labor institucional	ANCS	Eventos de reconocimiento de su labor en pos de un mejor servicio en la institución	Número de eventos realizados	6	Informe	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	OGGRH	1	1									1	



Estrategia 1.2: Reconocer las buenas prácticas y conductas éticas





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Comisión de Lucha Contra la Corrupción

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS	FACTORES DE RIESGO	ENTIDAD	ACCIONES	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	AREA RESPONSABLE	SIGLAS	2017				2018				2019							
									I		II		III		IV		I		II		III		IV	
2.2.2	Coeficiente de representatividad al personal, que destaque en su aplicación y promuevan los valores éticos.	SEHOOD	Ejecución de recomendaciones de personal que destacan en su aplicación y promuevan los valores éticos.	Número de eventos realizados	3	Informe	Departamento de Recursos Humanos	DRHH																
2.2.3	No existe línea de base de mediciones de satisfacciones sobre servicios que brinda COFOVA	COFOVA	Atracción de los propietarios, arrendatarios y socios del barrio de mejoramiento.	Porcentaje de satisfacciones alcanzadas	100%	Informe	Unidad de Ingresos Institucional	UI																
2.2.4	No se promueve la participación de los ciudadanos y usuarios de COFOVA respecto de evaluar los servicios que brinda.	COFOVA	Promover el uso del Barrio de Mejoramiento.	Número de actividades de comunicación y actividades realizadas en el uso de barrio de mejoramiento.	6	Informe	Unidad de Ingresos Institucional	UI																
2.2.5	Falta liderazgo de representantes de los vecinos en el barrio de la empresa.	COMODO LA VIVIENDA	Difusión del Código de Ética y Conducta del Barrio de Mejoramiento.	Completitud de cumplimiento del Código de Ética y Conducta suscritos por los trabajadores.	100%	Plan personal	Oficina de Recursos Humanos	ORHH																
2.2.6	No existe un censo de los bienes prácticos y conductas (ítems)	OTASS	Concurso de buenas prácticas y conductas éticas y reglas en todo la organización.	Número de eventos realizados	3	Informe	Oficina de Administraciones / Recursos Humanos	OA - DRHH																
<b>Objetivo 2: Mejora continua de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.</b>																								
<b>Estrategia 2.1: Desarrollar herramientas de información institucional para la comunicación con autoridades.</b>																								
2.1.1	Declaración de obligación de proveer por transparencia	AVCS	Implementación de sistema de gestión para cumplir	Sistema implementado	1	Informe	Oficina General de Estadística e Informática	OGEI																
2.1.2	Poca utilización de los sistemas de información en programas, proyectos y servicios	AVCS	Apoyamiento a la actualización y uso del Sistema de Información por los programas del MIVCS	Número de Informes de Seguimiento	24	Informe	Programas	Programas																
2.1.3	Actualización de expedientes técnicos generados en entidad (Inventario)	AVCS	Capacitación continua con los participantes usuarios de la evaluación de los expedientes técnicos, para utilizar software para la evaluación de admisibilidad y seguimiento (Hoy 170-2014-VIVIENDA)	Número de personal capacitado	120	Informe / Informe de Asistencia	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos / Programas	OGGRH - Programas																
2.1.4	Expedientes técnicos en papel, afectan su gestión. Se genera abultado de documentación	AVCS	Implementación Proyecto Green Paper - Digitalización	Número de expedientes digitalizados	6	Informe	Oficina de Gestión Documental y Archivo / Oficina General de Estadística e Informática	OGDA - OGEI																
2.1.5	Falta de cumplimiento de algunas obligaciones por Regulares del número de copias del PDSU	AVCS	Reportar la promoción y atención de los Licitados del Programa Generación de Sudamericano	Número de Copias reportadas	4	Informe	Programa Generación de Sudamericano	PGSU																
2.1.6	Por ser difícil acceder a la misma en forma del PDSU	AVCS	Implementación de sistema integrado (sistema de archivos compartidos)	Número de informes de Seguimiento	8	Informe	Programa Generación de Sudamericano / Oficina General de Estadística e Informática	PGSU - OGEI																
2.1.7	Autoridades locales no cuentan sobre las funciones de los Programas	AVCS	Elaboración de guía de herramientas para informar sobre las funciones de los MIVCS y sus programas, así como las prioridades Guía FOCUSA	Número de Informes de Seguimiento	1	Informe	Departamento de Recursos Humanos	DRHH																
2.1.8	Falta comunicación con Autoridades Regionales y Locales, DINA comunicación	AVCS	De desarrollo de espacio de diálogo para atención y seguimiento a través de reuniones regionales	Implementación de espacio de diálogo en todas las regiones	12	Informe	Oficina de Diálogo y Relaciones Sociales / Oficina de Transparencia y Acceso a la Información	ODS - OIGC																
2.1.9	Falta garantías en la visita de autoridades de representantes de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para verificar el estado de proyectos	AVCS	Implementación un sistema en línea de identificación y priorización de representantes de los Gobiernos Locales y Regionales que visitan programas para constatar sobre expedientes PDS	Sistema implementado	1	Informe	Oficina de Atención al Ciudadano / Oficina General de Estadística e Informática	OAC - OGEI																





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS	FACTORES DE RIESGO	ENTIDAD	ACCIONES	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	AREA RESPONSABLE	SIGLAS	2017				2018				2019							
									I		II		III		IV		I		II		III		IV	
2.1.10	Definición sobre la frecuencia de visitas de control a representantes de Gobierno Regional y Local para verificar estado de proyectos	MVCS	Seguimiento en línea sobre la ejecución de visitas a los programas del ONCC en las entidades relacionadas a expedientes PPI	Número de Informes de Seguimiento	11	Informe	Oficina de Atención al Ciudadano / Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	ONCC - ONCC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
2.1.11	Dificultad en el seguimiento de expedientes relacionados a proyectos de inversión (PPI)	MVCS	Sistema de trámite de expedientes, que incluya los diversos estados y etapas del mismo	Sistema implementado	8	Informe	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo / Oficina General de Estadística e Informática	OGA - OGEI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
2.1.12	Desconocimiento de ejecución de proyectos por Ciudadano	MVCS	Mayor difusión de la ejecución de los proyectos con Ciudadano	Número de personas capacitadas	80	Informe / Reporte de Asistencia	Programa Nacional de Saneamiento Rural	PNRS	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20					
2.1.13	Definición de un registro en línea de todos los proyectos que serán monitoreados por el ONCC, lo que permitirá medir el cumplimiento de los compromisos, incluido el personal externo de OE	MVCS	Creación de un registro en línea de todos los proyectos que serán monitoreados por el ONCC, lo que permitirá medir el cumplimiento de los compromisos, incluido el personal externo de OE	Sistema implementado	1	Informe	Oficina General de Administración / Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	OGA - OGEI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
2.1.14	Desconocimiento de ejecución de proyectos por Ciudadano	MVCS	Implementación de sistema de monitoreo para Ciudadano	Sistema implementado	1	Informe	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	PNRS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
2.1.15	No se cuenta con un sistema de monitoreo de los resultados de los proyectos de inversión de los gobiernos regionales y locales	MVCS	Implementar un sistema de información de monitoreo de inversión en coordinación con las entidades ejecutoras de los PPIs correspondientes	Sistema implementado	1	Informe	Programa de Inversión Integral de Barrios	PIIB	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
2.1.16	No se cuenta con un sistema de monitoreo de los resultados de los proyectos de inversión de los gobiernos regionales y locales	MVCS	Percepción la ejecución del programa a través de la entidad ejecutora de los PPIs y todos los niveles de gobierno	Número de Ciudades ejecutoras	11	Informe	Oficina General de Comunicaciones	OGC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
2.1.17	Falta de implementación del Plan Nacional de Acción de Ciudadano, conforme lo normado en la PDI	MVCS	Aprobación e implementación del Plan Nacional de Acción de Ciudadano	Número de Informes de Seguimiento	1	Resolución Directoral	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	OGPP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
2.1.18	No se cuenta con un sistema de monitoreo de la ejecución del Programa de Inversión Integral de Barrios	MVCS	Aprobación del Manual de Operación del PIIB	Manual de Operación aprobado	1	Informe	Programa de Inversión Integral de Barrios	PIIB	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
2.1.19	No se cuenta con un sistema de monitoreo de la ejecución del Programa de Inversión Integral de Barrios	OGA	Elaboración del Plan de Comunicación del OGA	Plan aprobado	1	Resolución Directoral	Secretaría General / Área de Comunicaciones	SG - AC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
2.1.20	No se cuenta con un sistema de monitoreo de la ejecución del Programa de Inversión Integral de Barrios	SEHCOO	Implementación de un sistema de monitoreo de la ejecución del Programa de Inversión Integral de Barrios	Implementación de sistema de monitoreo	1	Informe	Oficina de Administración y Finanzas	OGF	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
2.1.21	Definición de la frecuencia de ejecución de la información de la gestión institucional	SEHCOO	Realización y ejecución periódica de Proyecto de Sistema Integrado	Número de Informes de Seguimiento de Proyecto de Sistema Integrado	1	Informe	Asesoría de Sistemas e Informática	ASIS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
2.2.1	Desconocimiento de las acciones de Gobierno Abierto en el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS	Elaboración del Plan de Gobierno Abierto Sectorial	Plan aprobado	1	Resolución Directoral	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	ONCC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					

Exposicion 2: Planear acciones de gobierno abierto entre el Sector y Gobierno Subnacional







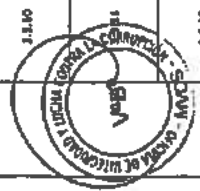






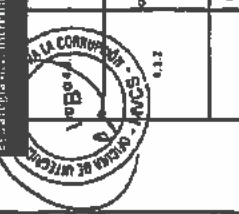


OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS	FACTORES DE RIESGO	ENTIDAD	ACCIONES	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	ÁREA RESPONSABLE	SIGLAS	2017				2018				2019							
									I		II		III		IV		I		II		III		IV	
									1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
3.3.7	Comité de Control Interno debe fortalecer las acciones en el marco de las normas de la CGR	SM	Capacitación a responsables del Comité de Control Interno, en el marco de las normas de la CGR	Número de personal capacitado en procedimientos internos de la CGR	5	Informe / Reporte de Actividades	Sistema Administrativo de Personal	SAPE	5															
3.3.8	Desconexión de un número de Comité Interno	SM	Capacitación a unidades y unidades públicas sobre Control Interno, en el marco de las normas de la CGR	Número de personal capacitado en procedimientos internos de Control Interno	300	Informe / Reporte de Actividades	Sistema Administrativo de Personal	SAPE	50	50									50					
3.3.9	Dejar Facilitación previa al personal a controlar	CD/OPM	Verificación de la información declarada por los postulanteados	Número de informes sobre expedientes / expedientes	6	Informe	Unidad de Reportes Mensuales	URBAM	1	1									1					
3.3.10	Del Sistema de Control Interno	CD/OPM	Formulación de un directorio con representantes de los departamentos a nivel en cada sistema administrativo	Directivos	1	Resolución Directoral	Oficina de Administración	OA	1															
3.3.12	Del Sistema de Control Interno	CD/OPM	Formulación de una directiva para el personal miembros a OIT	Directivos	1	Resolución Directoral	Oficina de Administración	OA	1															
3.3.13	Desconexión de la Ley de Contrataciones de Estado y su reglamento de parte de los subcontratistas	OTALS	Elaboración del Plan de Trabajo y ejecución para la implementación del Sistema de Control Interno en el OTALS	Plan aprobado	5	Resolución Ministerial	Comité de Control Interno (CCI)	CCI	1	1														
3.3.14	Desconexión de la Ley de Contrataciones de Estado y su reglamento de parte de los subcontratistas	SE/CCO	Capacitación al personal en Contrataciones del Estado	Número de Personal capacitado	300	Informe / Reporte de Actividades	Departamento de Recursos Humanos	DRHH	25	50	25	50	50	50	50	50	50	50	50					





OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS	FACTORES DE RIESGO	ENTIDAD	ACCIONES	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	AREA RESPONSABLE	SIGLAS	2017				2018				2019							
									I		II		III		IV		I		II		III		IV	
<b>Estrategia 3.6: Fortalecer la red articulada de lucha contra la corrupción en el Sate.</b>																								
3.6.1	Falta de articulación en las acciones de lucha contra la corrupción e integridad en las instituciones del Poder Ejecutivo	MVCS	Asesorar al fortalecimiento y participación en la Red Articulada Multisectorial del Poder Ejecutivo	Número de reuniones realizadas	22	Acta	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	ORLCC	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
3.6.2	Deficiencia de planes estratégicos con metas que faciliten combatir la corrupción en el Estado (CAV)	MVCS	Promover reuniones con la CAV y otras instancias participativas	Número de reuniones realizadas	11	Minutos	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	ORLCC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
3.6.3	Deficiencia de capacitación en el marco de la promoción de la integridad y lucha contra la corrupción	MVCS	Elaborar material de capacitación de lucha contra la corrupción (límites, canales, procedimientos de denuncia) de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	Número de eventos realizados	6	Minutos	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	ORLCC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
3.6.4	Deficiencia de inversión de los recursos del Estado	SAN	Supervisar y ejecutar de Convenios de Cooperación Internacional que fortalezcan la lucha contra la corrupción en materia de bienes e inmuebles	Número de contratos ejecutados	5	Informe de seguimiento y evaluación	Sub Dirección de Supervisión - Dirección General de Patrimonio (SAS)	SOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
<b>Objetivo 4: Fortalecimiento de capacidades en la gestión social en materia anticorrupción.</b>																								
<b>Estrategia 4.1: Incremento de la capacidad técnica de los servidores públicos, sobre proyectos de inversión, en temas de monitoreo y evaluación</b>																								
4.1.1	Deficiencia en el diseño de la gestión de los recursos humanos / Operar / Supervisar de ODS	MVCS	Designación de Comités de Selección especializados para proyectos según la especialidad	Normas aprobadas	3	Resolución Directoral	Oficina General de Administración / Programas	OGA / Programas	1											1				
4.1.2	Deficiencia en los mecanismos de control para la transparencia de recursos económicos, para el cumplimiento de proyectos de inversión en Edificios Regionales o locales	MVCS	Norma que establece los mecanismos para la transparencia de recursos económicos, incluyendo lista de recibos	Norma aprobada	1	Resolución Viceministerial	Despacho Viceministerial	DVM	1															
4.1.3	Deficiencia para la selección de beneficiarios involucrados por representantes o líderes de zonas rurales (M)	MVCS	Norma que establece los mecanismos de selección de beneficiarios, incluyendo lista de elegibles	Norma aprobada	1	Resolución Viceministerial	Despacho Viceministerial	DVM	1															
4.1.4	Deficiencia de la etapa de ejecución del proyecto de inversión que permite la incorporación de beneficiarios	MVCS	Campaña de difusión sobre la etapa de ejecución de MPA a Cobertura Social Nacional	Número de Campañas ejecutadas	6	Informe	Despacho Viceministerial	DVM	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
4.1.5	Falta implementación de procedimientos para la recepción y atención de denuncias EPS	OSIAS	Refuerzo a la recepción y atención de denuncias presentadas contra las EPS	Número de informes de Seguimiento	10	Informe	Secretaría General	SG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
4.1.6	Deficiencia del Sistema de Seguridad en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con énfasis en los Programas	MVCS	Directiva para establecer control y ejecución del acta de personal de apoyo a los distintos Programas, de contar con las autorizaciones respectivas	Directiva aprobada	1	Resolución Directoral General	Oficina de Atención al Ciudadano	OGC	1															
4.1.7	Exigencia mal ubicada.	MVCS	Capacitación de personal en formación de eventos de concursos	Número de personal capacitado	320	Informe de Seguimiento de Asistencia	Programa Nacional de Seguimiento Rural	PNCR	40											40				
4.1.8	Deficiencia de promotor de inversiones con metas del MEF / ejecuciones	MVCS	Implementación de canal de adquisiciones Zonas, integrado por Asesoría Administrativa	Número de Canales Implementados	4	Informe	Programa Nacional de Seguimiento Rural	PNCR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
4.1.9	Deficiencia en la ubicación de los espacios físicos.	MVCS	Implementación de oficina Moravia para la atención de las solicitudes del por control de la supervisión durante la ejecución del proyecto de inversión	Número de Informes de Seguimiento	11	Informe	Programa Nacional de Seguimiento Rural	PNCR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				







OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESTRATEGIAS	FACTORES DE RIESGO	ENTRADA	ACCIONES	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	AREA RESPONSABLE	SIGLAS	2017				2018			
									I	II	III	IV	I	II	III	IV
									I	II	III	IV	I	II	III	IV
4.1.10	Procedimientos, normas, metodologías y registros en gestión de proyectos lineales y con subproyectos.	MVCS	Revisar y validar el Documento de Desempeño de los proyectos en el Programa Nacional de Salud Urbana Rural	Catálogo aprobado	5	Informe	Programa Nacional de Salud Urbana Rural	PNUR	1	1	1	1				
4.1.11	OMU implementación del Sistema de Seguridad en el Manejo de Alimentos, Construcción y Saneamiento, con énfasis en los Programas	MVCS	Seguimiento al cumplimiento de la Dirección General y revisión del avance de acciones de los edificios Programados, sus comités de ejecución, calidad e implementación en el MVCS de una normativa técnica para la ejecución y priorización de las acciones	Número de informes de Seguimiento	30	Informe	Oficina de Atención al Ciudadano	OAC	1	1	1	1	1	1	1	1
4.1.12	Elegibilidad y selección de proyectos a financiar	MVCS	Evaluación, calificación e implementación en el MVCS de una normativa técnica para la selección y priorización de las acciones	Decisiones aprobadas	1	Resolución Ministerial	Departamento de Normas Técnicas	DNM	1							
4.1.13	Servicios públicos con acceso capacitado.	MVCS	Desarrollar y fortalecer las capacidades de servicios públicos, competencias para la gestión de proyectos.	Número de personal capacitado	140	Informe / Reporte de Avances	Programa Nacional de Salud Urbana Rural	PNUR	20	20	20	20	20	20	20	20
4.1.14	Dispersión para la atención de los niños, niñas y adolescentes por representantes de Barrios de crianza población (BNC)	MVCS	Seguimiento y revisión de planes de beneficiarios, validación con la comunidad y las organizaciones de base	Familias atendidas	30	Acta de Asamblea de validación de beneficiarios	Programa PROCEDES	PROCEDES	15	15						
4.1.15	Intervenciones en la visita de monitoreo o reportes para verificar el estado de las acciones	MVCS	Elaboración de Plan de Seguimiento y Monitoreo mensual, con los instrumentos de seguimiento y los mecanismos de validación definidos por proyecto.	Plan aprobado	12	Resolución Ministerial	Programa PROCEDES	PROCEDES	6	6	6	6				
4.1.16	Capacidades en la revisión de expedientes técnicos con alcabala, personal técnico del Gobierno Local y profesionales del PMSU	MVCS	Implementación en Redes Nacionales de Saneamiento - RNDIS del PMSU en los 34 departamentos del país	Número de redes contempladas	3	Resolución Ministerial	Programa Nacional de Salud Urbana Rural	PNUR								
4.1.17	Declaración en la solicitud para la construcción de edificios y sujeción de obra	MVCS	Seguimiento en cuanto a selección e expedientes en Proyectos de Inversión Pública (PIP) en el marco de la Ley de Contratación del Estado - Ley N° 30225 y sus reglamentos	Cantidad de Solicitudes Formuladas	3	Informe	Oficina General de Administración	OGA	1							
4.1.18	Proyectos en la revisión de expedientes técnicos y monitoreo de proyectos	MVCS	Formular el contenido de los cuadros de seguimiento en los proyectos de inversión e informes de avance	Número de personal capacitado	140	Informe / Reporte de Avances	Programa Nacional de Salud Urbana Rural	PNUR	20	20	20	20	20	20	20	20
4.1.19	Difundir información de la necesidad de la información en la gestión de los proyectos y sus	SÍMBOLO	Construcción de Sistema de Firma Digital y evaluación periódica de la aplicación.	Número de informes de seguimiento	1	Informe	Agencia de Sistemas e Informática	AGSI								







Exemplar 4: Difundir y asegurar en la aceptación de procesos de certificación ISO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS	FACTORES DE RIESGO	ENTIDAD	ACCOMPLISH	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	AREA RESPONSABLE	SIGLAS	2017				2018				2019			
									I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
4.2.1	No se encuentran identificadas todas las etapas de ejecución del proyecto de inversión que permitan la actualización de calidad	MVCS	Levantamiento de procesos de proyectos de inversión con su actualización ISO	Procesos identificados	10	Informe	Departamento de Inversión	DIWA												
4.2.2	Difusión de normas técnicas para la formulación de proyectos de inversión	MVCS	Presentar la generación de una Guía de Elaboración de Estudios de Inversión basados en las Normas Técnicas de los sistemas de agua y saneamiento (trastornos, UCL, Unidades, etc.)	Guía aprobada	1	Resolución Ministerial	Programa Nacional de Saneamiento Rural	PNRS												
4.2.3	Riesgo en la formulación de condiciones técnicas	MVCS	Elaboración y aprobación de los proyectos para la aplicación de procedimientos a los proyectos por cumplimiento	Número de documentos aprobados	1	Resolución Ministerial	Programa Nacional de Saneamiento Rural	PNRS												
4.2.4	Otros roles a la formulación de Condiciones Técnicas	MVCS	Exposición de la aplicación sobre los requisitos para la aplicación de procedimientos a los proyectos por cumplimiento	Número de informes de Seguimiento	10	Informe	Programa Nacional de Saneamiento Rural	PNRS												
4.2.5	Desempeño de las etapas de ejecución de los proyectos de inversión que acaban en la aplicación de condiciones técnicas	MVCS	Campañas de información acerca de la calidad del agua	Número de Campañas ejecutadas	3	Informe	Programa Nacional de Saneamiento Rural	PNRS												
4.2.6	Riesgo en la formulación de condiciones técnicas	MVCS	Elaboración, formulación y actualización de procedimientos de ejecución de proyectos de inversión de formulación de documentos (Estudios)	Número de informes de Supervisión	5	Informe	Programa Nacional de Saneamiento Rural	PNRS												
4.2.7	Riesgo de actualización en la implementación de los proyectos que permitan la implementación de condiciones técnicas	MVCS	Promover la mejora continua de los procesos de ejecución y cumplimiento (procedimientos y formatos estandarizados)	Número de actualizaciones de procedimientos	6	Resolución Directoral	Programa Nacional de Saneamiento Rural	PNRS												
4.2.8	Existencia de empresas que no cumplen con los requisitos que exigen los estándares en los procedimientos	MVCS	Elaboración del protocolo de seguridad de información acerca del agua	Directivos aprobados	1	Resolución Viceministerial	Programa Nacional de Saneamiento Rural	PNRS												
4.2.9	Desempeño de los procesos de ejecución de inversión	OTAS	Incorporar en el Plan de Desarrollo Personal la actualización en Certificación ISO	Número de informes de Seguimiento	2	Informe	Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto	OA - OPP												







## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 077 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 12 ABR. 2017

**VISTOS:** el Informe N.º 026-2017-COFOPRI/OPP del 21 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N.º 178-2017-COFOPRI/OAJ del 31 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar, entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos;

Que, a través del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, señalando como prioritaria la implementación de la Política Nacional Anticorrupción, orientada a fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones y adquisiciones del Estado; garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; promover la Ética Pública a través de sus acciones y comunicaciones; y, fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 023-2017-VIVIENDA se creó la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento de naturaleza temporal para el periodo 2017-2021, como órgano colegiado encargado de optimizar la evaluación y monitoreo del Plan de Lucha Contra la Corrupción del Sector, el cual representa un instrumento de gestión orientado a continuar y fortalecer las acciones de articulación y coordinación interinstitucional, la prevención eficaz de la corrupción, el fomento de la gestión transparente y responsable, la promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial vinculado al Sector en la lucha contra la corrupción, así como cumplir las disposiciones contenidas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Informe N° 026-2017-COFOPRI/OPP del 21 de marzo de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la conformación de la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal

– COFOPRI, a fin de impulsar y fortalecer la ejecución de acciones orientadas a prevención y lucha contra la corrupción:

Que, en ese sentido, resulta necesario conformar la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, de naturaleza temporal, para el periodo 2017–2021, la cual promoverá las acciones y mecanismos necesarios para ejecutar una lucha frontal contra la corrupción y brindará apoyo a la Dirección de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector, Vivienda, Construcción y Saneamiento para el cumplimiento de sus fines;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 023-2017-VIVIENDA, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones de COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; y con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Conformar la Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI, de naturaleza temporal, para el periodo 2017-2021, encargada de impulsar acciones y mecanismos de lucha frontal contra la corrupción.

**Artículo Segundo.-** La Comisión a que se refiere en el artículo precedente estará integrada de la siguiente manera:

- Director (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o su representante, quien lo presidirá;
- Director (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica, o su representante;
- Director (a) de la Oficina de Administración, o su representante;
- Director (a) de la Oficina de Sistemas, o su representante;

**Artículo Tercero.-** La Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, tiene como funciones:

- a) Impulsar la aprobación de medidas y políticas de corto, mediano y largo plazo orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción;
- b) Proponer el Plan de Lucha Contra la Corrupción Institucional, así como realizar el seguimiento, supervisión de su implementación y cumplimiento;
- c) Fomentar y propiciar una cultura de valores en la entidad;
- d) Coordinar con las unidades orgánicas pertinentes, los mecanismos de promoción y cumplimiento de las normas de transparencia y ética de la función pública;
- e) Articular esfuerzos a fin de mejorar la capacidad del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, para investigar y sancionar los actos de corrupción;

Exponer ante el Titular del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI el informe trimestral sobre el cumplimiento del Plan de Lucha Contra la Corrupción Institucional.



**Artículo Cuarto.-** La Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, se instalará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de notificada la presente Resolución a los integrantes de la misma.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.**



.....  
**JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO**  
Director Ejecutivo  
Organismo de Formalización de la  
Propiedad Informal - COFOPRI

